



Sinergias educativas
ISSN: 2661-6661
compasacademico@icloud.com
Grupo Compás
Ecuador

Educación sexual y reproductiva en el nivel secundario: artículo de revisión.

Sexual and Reproductive Education at the Secondary Level: review article.

Milagros Morales Oliva

Universidad San Martín de Porres, Obstetra. Universidad César Vallejo, Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud, mmoraleso12@ucvvirtual.edu.pe, <https://orcid.org/0000-0001-5611-8073>
<https://scholar.google.es/citations?user=Jmn9ZAsAAAAJ&hl=es>

Resumen

La educación sexual y reproductiva es necesaria en la enseñanza en los colegios, en una sociedad que cambia en forma rápida y continua, un tema polémico, que cada vez toma más fuerza y que busca crear responsabilidad entre los jóvenes. Objetivo: Conocer la situación en que se encuentra la enseñanza de la educación sexual y reproductiva en el nivel secundario. Metodología: El diseño del estudio descriptivo de revisión es sistemático de carácter retrospectivo, ya que estuvo conformado por publicaciones sobre la educación sexual y reproductiva en el nivel secundario que se hallan realizado con anterioridad. estuvo constituidos por artículos entre los años 2015 al 2020. Resultados: se halló que los docentes aun, no se encuentran preparados para una intervención en este tipo de enseñanza, la capacitación en los docentes en muchos de los casos es deficiente, que los jóvenes se encuentran en una gran incertidumbre y buscan otros medios de información. Conclusiones: Los alumnos, manifestaron que los temas aplicados en el nivel secundarios sobre la sexualidad se encuentran sesgados y no cubren las expectativas, y ellos mismos aclaran sus dudas utilizando sus propios medios, ocasionando a corto plazo embarazos prematuros, un mayor índice de infecciones venéreas y la deserción escolar. Además, manifestaron que los docentes no se encuentran debidamente capacitados para poder dar solución a la problemática existente.

Palabras Claves: Educación sexual en la Secundaria, Educación Reproductiva en Secundaria, Salud Sexual.

Abstract

Sexual and reproductive education is necessary in teaching in schools, in a society that changes rapidly and continuously, a controversial issue that is gaining strength and that seeks to create responsibility among young people.

Objective: To know the situation in which the teaching of sexual and reproductive education is found at the secondary level. Methodology: The design of the descriptive review study is systematic of a retrospective nature, since it was made up of publications on sexual and reproductive education at the secondary level that have been carried out previously. It was made up of articles between the years 2015 to 2020.

Results: it was found that teachers are still not prepared for an intervention in this type of teaching, teacher training in many cases is deficient, that young people are in great uncertainty and seek other means of information. Conclusions: The students stated that the topics applied at the secondary level on sexuality are biased and do not meet expectations, and they themselves clarify their doubts using their own means, causing in the short term premature pregnancies, a higher rate of venereal infections and school dropout. In addition, they stated that teachers are not properly trained to be able to solve the existing problem.

Key words: Sexual Education in Secondary, Reproductive Education in Secondary, Sexual Health.

Introducción

A nivel mundial, la sociedad se encuentra presentando una serie de cambios y entre estos cambios se encuentra el aspecto sexual, existe un elevado índice en que los jóvenes abandonan las escuelas, por embarazos precoces, existe una alta tasa de morbimortalidad por la práctica de abortos. Problemática que ha conllevado a muchos gobiernos a mirar las necesidades de la juventud con respecto a recibir una adecuada información sobre los temas sexuales, Manzano & Monserrat (2015) Manifestaron que a pesar de los avances que se están realizando, para el sistema educativo no ha sido fácil entablar en las aulas esta asignatura y que, pesar de ser incluida dentro de los procesos de evaluación ha tenido un corto alcance y que ya en el 2008 en Venezuela se estableció la educación sexual, pero se descuida la educación integral de este curso desde otras necesidades incluso se considera que esta debe ser enseñada en casa y no en la escuela, manifestaron los docentes que no reciben, ni tienen una preparación adecuada para poder abordarla, por lo tanto, “La capacitación adecuada de los docentes es un elemento clave para el éxito y control de calidad de las intervenciones, dada su función de replicadores”.

La ONU (2017), a través de su representante Esteban Caballero, menciona que a nivel de Latinoamérica, se estaba sufriendo un retraso en la educación sexual en comparación a la etapa anterior, esto es debido al conservadurismo en la que se desarrolla la sociedad en base a sus creencias religiosas, a la crisis económica y a la relación existente entre una desigualdad predominante entre la clase económica a que pertenecen y a la falta de conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva, esta falta de educación en muchos de los casos no permite que el joven tome las decisiones más acertadas para el desarrollo de su vida, esto se reafirma con lo Fonllem (2017), quien explica que a pesar que existe una normativa establecida por ley en México, donde se incluye la educación sexual como un enfoque integral y que se encuentra en la ley general de los derechos de los niños y adolescentes que fue aprobada en el 2014, por ende en el modelo del 2017 no se encontraron los temas sobre sexualidad, solo se establece acciones gubernamentales de las instituciones y uno que otro punto sobre la educación sexual, que no poseen objetivos ni metas claras la UNESCO (2021) indicó que los docentes al ser capacitados puedan impartir una enseñanza de educación sexual y ser adaptada de acuerdo a la edad del alumno, respetando su cultura como un proceso de contribuir a que adquiera competencias que le van a servir en su vida práctica. Se respalda con Genol., Etchezahar & Rico. (2021) que también sostiene que los jóvenes estudiantes, tienen un gran respeto a sus creencias y cultura, pero que están habidos en recibir nuevos conocimientos y se encuentra demostrándolo en la aceptación a la inclusión educativa y a la aceptación a la diversidad de género.

En el Perú como muchos otros países, no tienen establecido la enseñanza de la educación sexual dentro de su normatividad con el rango de ley, que fundamente estos programas en los escolares peruanos, tomando en cuenta que existe hoy en día una prevalencia de madres solteras a temprana edad y que la juventud considera el mantener relaciones coitales como parte del proceso del desarrollo de la mujer como del hombre. El Ministerio de educación (2008) inicia su implementación apoyándose en los lineamientos para la ESI, tanto en nivel primario como el secundario, esta Propuesta fue muy débil, ya que no se contaba con una capacitación adecuada para el docente, no existiendo una evaluación sobre la realidad del docente y del alumno con respecto a este tema, se debe tener en cuenta que el INEI (2018) informó que, en relación al Censo Nacional del 2017, se obtuvo como resultados que del 100% de las mujeres embarazadas y con hijos el 19.1% concluyen los estudios y el 80.9% abandonan, este ausentismo no solamente se observa en la zona urbano, sino también en los

departamentos del Perú, pero también mencionan que el 10.1% son madres solteras entre estas edades, promedio de edad de los jóvenes que se encuentra cursando estudios secundarios y el primer año de estudio superior técnico y /o universitario. Además, en la constitución política se establece que "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana", teniendo en cuenta que el desarrollo de la sexualidad es parte integral de la vida misma, que esta no se puede separar de la identidad de la persona, ya que desarrolla vínculos dentro de una sociedad (p.6). Por ello, se estableció que los Ministerios de salud y educación, tienen el deber de establecer programas que ayuden a un mejoramiento y potencialización de las habilidades y conocimiento del talento humano encontrando en ellos un respaldo para la enseñanza en forma adecuada de la educación sexual y reproductiva en los jóvenes.

Teniendo en cuenta que Saeteros, Pérez, Sanabria, & Díaz. (2016). Mencionaron que los derechos sexuales y reproductivos (DSR) están establecidos tanto a nivel nacional e internacional, y que no solo están dirigidos a derechos básicos de las personas estos abarcan muchos más, queda establecido que no solo deberán poseer una información científica, sino también contar con los recursos propicios para conseguir un elevado nivel en la salud (SSR); por ello los gobiernos asumen el compromiso de informar a la población general incluidos los jóvenes, los cuales deben recibir una adecuada educación integral de la sexualidad (EIS), también los servicios eficientes SSR en todas las etapas de su vida, y así puedan hacerse cargo de su sexualidad de modo positivo y responsable. En base nace el objetivo del presente trabajo de revisión: El conocer la situación en que se encuentra la enseñanza de la educación sexual y reproductiva en el nivel secundario

Materiales y métodos

El diseño del estudio descriptivo de revisión es sistemático de carácter retrospectivo, ya que estuvo conformado por publicaciones sobre la educación sexual y reproductiva en el nivel secundario que se hallan realizado con anterioridad.

Para la realización de la búsqueda de revisión en forma sistematizada se tomó en cuenta las palabras claves del artículo a tratar; educación sexual en adolescentes, salud sexual y reproductiva en adolescentes y artículos publicados entre los años 2015 al 2021, tomando en cuenta el idioma en inglés y español, con la intención de conocer en qué estado se encuentra la información que recibe el adolescente sobre la educación sexual. Los criterios de inclusión aplicados en los artículos seleccionados fueron: (a) Estudios en formato de artículo de investigación científica; (b) Artículos en idioma español e inglés; (c) Publicados entre los años 2015 al 2021; (d) Que estén relacionado con el objetivo del tema. En los criterios de exclusión se tomaron en cuenta: (a) Artículos empíricos; (b) de diferentes años del tiempo establecido; (c) No estén relacionados al tema de educación sexual en los colegios.

Se revisaron un total de 30 artículos que serán clasificados de acuerdo a la relación que existe con el desarrollo del tema en educación sexual y reproductiva en el nivel secundario. Las fuentes de información empleadas: PUBMED, google académico, Scopus y Dianet. La cantidad de artículos encontrados de acuerdo a sus bases de datos es la siguiente: En la base de datos de Scopus, se encontró 9 artículos, ligados al tema. Así también con PUBMED, que es una base de datos dedicada exclusivamente a la publicación de artículos médicos científicos, se ha podido encontrar la cantidad 10 artículos. En relación a las bases de datos de Dianet, se halló un total de 8 artículos, Scopus 3 y otros artículos en los repositorios de universidades como San Marcos, La Cayetano Heredia y Federico Villarreal. Durante todo

este proceso se pretende realizar un trabajo de calidad que cumpla con el rigor de la investigación científica.

Resultados

En relación al objetivo sobre la educación sexual y reproductiva en el nivel secundario, se halló que los docentes aun, no se encuentran preparados para una intervención en este tipo de enseñanza, la capacitación en los docentes en muchos de los casos es deficiente, que los jóvenes se encuentran en una gran incertidumbre y buscan otros medios de información. Esto se sostiene por los resultados hallados en la presente revisión de los estudios previos:

Tabla 1. Resultados

TEMA	RESULTADO
La percepción de los estudiantes sobre la educación sexual	De acuerdo a la revisión documental sobre la percepción de los estudiantes sobre la educación sexual se halló como resultado que manifiestan temor y recelo el hablar sobre la sexualidad, por medio a ser amonestados o castigados por parte de una sociedad, en ellos prevalece la ignorancia y el poco o ausente conocimiento sobre el reconocimiento de su propio cuerpo, lo cual conlleva a la búsqueda de una información inadecuada, además manifestaron que los docentes brindan una información sesgada muchas veces producto de la falta de capacitación para tratar dichos temas.
Participación del estado en la educación sexual y reproductiva	Se conoce que los gobiernos, en la evolución de la enseñanza en educación sexual y reproductiva ha establecido normas y leyes pero que, hasta la actualidad no las ejecuta en forma preponderante, observándose en sus gobiernos aun la existencia de pensamientos obsoletos basados en las creencias, religión y cultura que existen en las grandes esferas del poder, limitando la ejecución de una enseñanza totalmente inclusiva.
Desde el punto de vista biológico del adolescente	Se encuentra en un proceso de aprendizaje sobre la educación sexual en las escuelas, ellas tratan que los temas vayan de acuerdo al desarrollo físico, psicológico a quien va dirigido que influirá en el desarrollo social del individuo. brindando el conocimiento a través de diversas acciones, tales como talleres en donde el docente se desenvuelve como un miembro más del grupo de aprendizaje, motivando a la participación activa del alumno y disminuyendo la falta de conocimiento de este sobre su propio cuerpo..

Discusión

Los programas educativos tienen como misión fortalecer los conocimientos empíricos de los estudiantes de acuerdo a sus talentos y competencias, respetando

sus valores, costumbres, ello va a facultar una mirada positiva hacia el desarrollo de las temáticas sexuales. Entonces se establece lo siguiente:

De acuerdo a la percepción de los estudiantes sobre la educación sexual: Vela (2016). Manifiesta el temor que tienen los jóvenes de conversarlo en grupos, planteando que dichos temas deben ser tratados por personal especializado, por motivos muy relacionados a la poca información que se cuenta para la enseñanza en los colegios y la incorrecta transmisión de la información, además del inadecuado conocimiento de los aprendices, también lo menciona Saeteros, Pérez, Sanabria & Díaz (2018), Realizada en el Ecuador, donde se menciona que se aplicó acciones que en los estudiantes dieron resultados positivos, favoreciendo al desarrollo de sus habilidades y a la obtención de nuevos entendimientos del cuidado personal, compromisos, sexualidad diversa, requisitos y valores humanos deseables.

Asimismo, el trabajo realizado en Argentina por Peláez, & Severino, (2016), nos menciona que el mejoramiento del conocimiento de los estudiantes se realiza por medio de trabajos asociados en talleres que, ayudaron a integrar acciones con los estudiantes partiendo de la dirección académica que garanticen los derechos de los jóvenes a llevar una educación sexual de acuerdo a las necesidades del mundo actual.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido encontramos artículos realizados, más recientes que mantienen los mismos objetivos en consecuencia tienen resultados muy parecidos, entre ellos se encuentran Ortiz, Niño, Solano, Ribeiro, Amaya, & Serrano (2018), Aquí también se mencionó la falta de conocimiento de los estudiantes en relación a una educación sexual idónea para que, ellos puedan desarrollar sus propias acciones, a pesar que recibieron información a partir de los 12 años de edad, todavía existe necesidad urgente de realizar acciones concretas por parte de la salud pública. En el estudio realizado en el Ecuador por Benites & Gruezo. (2019). Indica que los temas a tratarse sobre educación sexual, se encuentra dentro del área de ciencias naturales, en donde no desarrollan todos los temas importantes, brindando una información sesgada, creando en el adolescente una inseguridad en la toma de resoluciones.

También mencionaremos el artículo realizado en Chile, por Molina, González, Leal, & Sáez (2020), donde también prevaleció la falta de interés de brindar conocimiento adecuado sobre la educación sexual que esto es percibido por los estudiantes así mismo podemos relacionarlo con lo realizado Astudillo (2020), estudio aplicado a nivel de colegios católicos, en donde se evidencia que aun, la inclusión de la educación sexual en estos centros educativos es muy limitada y antes de ingresar a las aulas a desarrollar el tema, tiene que pasar un proceso de aceptación por parte de los docentes, que viven otra realidad por lo tanto los jóvenes buscan informarse por sus propios medios a través de sus investigaciones y descubrimientos.

Por consiguiente, en el artículo multinacional realizado por Keogh, Leong, Motta, Sidze, Monzón y Amo-Adjei (2020), nos menciona que todos los países que, participaron muestran la misma problemática a nivel educacional, manifestándose con mayor prevalencia en los países de bajo recursos económicos y presentando una alta tasa de resultados sexuales y reproductivos negativos, presentando graves problemas para la implementación de

programas porque carecían de actividades interactivas necesarias para desarrollar habilidades y valores.

Incluso en el estudio de Win, Lasimbang, Cho, Hossain, Lynn, Tat, Yeap y Mint (2020), persiste la misma problemática de la desinformación sexual, pero los alumnos a nivel universitario de los primeros años exigen que la enseñanza de la educación sexual debe aplicarse a nivel primario como secundario y esto lo sostienen por la activa vida sexual que llevan. Exigencia que Escobar (2020) menciona como un derecho de la persona, que se encuentra inmerso en la educación, incluyendo a las personas que presentan discapacidad intelectual leve, ya que ellos tienen derecho a disfrutar en forma responsable de la sexualidad, recibiendo una información real dentro del desarrollo de la educación.

Asimismo, se menciona López (2020) la falta de una adecuada educación, así como de orientación a los jóvenes, existe un aumento de las infecciones por contacto sexual (ITS), en años recientes lo cual nos indica que se debe promover dentro de la política pública, así como de instituciones políticas, docentes, profesionales sanitarios y familiares, la atención de la salud como un medio educador, que podría solucionar la problemática que se presenta. Pero Díaz, & Galanzini (2020) encontró en su estudio realizado en África, que los jóvenes estudiantes no cuentan con una debida educación sexual agudizándose más con la presencia de la pandemia, estas adolescentes al salir embarazadas se les impiden continuar con sus estudios, a su vez estas restricciones que se ejecutan a nivel mundial de las clases presenciales están impidiendo un seguimiento en las niñas, esto es utilizado como mecanismo de denuncia y prevención ante los diversos ataques contra el derecho de los niños. Teniendo presente que los embarazos en adolescentes no solo es una pérdida de oportunidades para el futuro de las jóvenes, sino que también aumentan la vulnerabilidad en las niñas a infecciones sexuales, especialmente al virus de la inmunodeficiencia humana.

En la participación del estado en la educación sexual y reproductiva

En los artículos que se revisaron, mencionaron que los gobiernos están tratando de realizar un cambio en la enseñanza, introduciendo la educación sexual como una prioridad dentro del ámbito escolar, estableciéndolo como parte de la política de estado, así lo menciona: Almendra (2019), quien realizó un estudio, encontrando que existe un marco gubernamental, desde los años 2010 - 2015, en el marco interpretativo, manifestaron la preocupación en enfocarla e interpretarla de acuerdo a los cinco sectores de interés de la salud, dentro de ellos, establecen el aspecto pedagógico, que busca brindar la solución en el actuar de la salud pública. También Herrera, Machado, & Borja (2019). que existe una Ley obligatoria de la educación sexual y reproductiva, establecida por el Ministerio de Educación colombiano, que el niño, niña o adolescente, este recibiendo en forma adecuada el conocimiento sobre estos temas, que se encuentra enmarcado en los derechos sexuales, como una regla básica para las relaciones humanas.

Zamakona (2020), informa que solicita la creación de las ESI, pero que tengan como características principales una atención de la educación sexual de calidad y sin sesgo, proponiendo múltiples modos para integrarlas a las aulas o a los colegios, enfocándolo directamente al profesorado, que exista un Currículo explícito que haga referencia directa a la parte sexual y que asimismo el currículum implícito sea adaptado a la finalidad que persigue, ya que su contenido está muy generalizado.

Prieto (2018), menciona que las leyes españolas, lo han considerado un tabú, por lo tanto, no

la consideran dentro de la currícula educativa, inclusive valoran que el profesorado no se encuentra preparado para desarrollar el tema sexual, por ello las leyes españolas, establecen en forma muy superficial, tocar los temas sexuales a pesar que la sociedad está cambiando.

En esta búsqueda revisora también se menciona a Nevache (2017). Quien enfoca a la iglesia como un factor político en las decisiones, ante la posición férrea que toma ante dicho proyecto, que incluía a la educación sexual en la enseñanza en los colegios, dicho enfrentamiento logro frenar este avance, entonces nace la pregunta, si este enfrentamiento, se debe considerar como un nuevo factor político, que está cerrando las puertas antes un avance de conocimiento a una educación sexual debidamente ordenada. Así mismo. Fonllem (2018) realizó un artículo en donde manifiesta que no se tomara las medidas pertinentes para integrar a la educación sexual al nivel educativo, a pesar que ya existe diversos proyectos institucionales de la política pública mexicana, estos habrían sido implementado en forma ineficiente, causando un quiebre en el avance del sector educativo, se debe también aclarar que en México existe entidades que el gobierno ha designado para cumplir con esta misión de crear programas a beneficio de la población escolar. En lo referente al Perú, Motta, Núñez, Stillman y Cáceres (2017) estudio que se realizó con finalidad de informar, entender la situación real que se vive en los colegios.

Porque el sector de educación se encuentra atravesando una serie de cambios a beneficio de los jóvenes escolares, pero que aún no halla la dirección adecuada para llegar a metas establecida, existiendo instituciones públicas que tienen a su cargo el desarrollo de ciertos programas, existen lineamientos establecidos, pero no se cuenta con una Ley Nacional, solo se amparó en Resoluciones Ministeriales directamente con la MINEDU, además el docente se enfrenta a la falta de materiales, la capacitación ha sido en deficiente.

En los últimos tiempos, aún persiste ciertas discrepancias en el contexto de la política pública, así lo menciona Barría & Niebles (2020) ellos, realizaron un estudio cualitativo, en el cual hallaron que existen aún grandes deficiencias y la aceptación por diversos sectores de la población sobre esta realidad, a pesar que existen programas para la aplicación de la educación sexual en los colegios, estos no han sido debidamente implementados, existiendo en la población escolar un 70%, que no cuenta con información adecuada sobre el aborto, embarazo, homosexualidad y otros temas en relación a la sexualidad humana. Pero Urizar Pérez, F. (2020) en una investigación que realizó en España y de acuerdo a la constitución magna estableció que se reconoce el derecho que los niños, niñas adolescentes a recibir una educación integral de la sexualidad pero que, encuentra una oposición por parte de los padres quienes manifestaron, que ellos tienen el derecho y la obligación de decidir la educación de sus hijos.

Desde el punto de vista biológico del adolescente

Se debe tener en cuenta, que el ser humano atraviesa ciertos procesos frente a su desarrollo físico emocional, esto se manifiesta en la adolescencia. Pérez, Yáñez, Ortega & Piqueras (2020) menciona la sexualidad es fundamental en la constitución del adolescente porque es donde se forma la base para su vida adulta, aquí es donde se realiza el despertar de la atracción física con fines reproductivos y de recreación, debido a los cambios hormonales que se van produciendo en su organismo.

También con este mismo criterio, Gallardo, Vergel & Laguado (2018), manifestaron que, es uno de los principales cambios del individuo dentro del proceso de maduración que se debe

reconocer las relaciones sexuales con responsabilidad. Que por lo tanto el diseño de actividades que se constituyan deben ser planteadas para alcanzar los objetivos, de acuerdo a las propuestas de los hechos establecidos, estos servirán para la enseñanza del sector educativo y atender las necesidades del estudiante, quiere decir que todas las acciones van a depender del nivel en que se encuentre el colegial, la madurez que tenga este. Por ello es necesario que se conozca el tema a tratar con la finalidad de fomentar el estudio significativo que influya en la estructura cognitiva de la persona. Pero también contamos con Angarita, Piñeros., Murcia & Calderón (2020) menciona los riesgos de las conductas irresponsables del adolescente cuando no recibe una orientación adecuada en relación a los diferentes contextos de su vida, concluyendo que se necesita urgentemente la implementación de los servicios de educación sexual, para que cumpla el rol de orientación al adolescente entre las edades de 12 a 17 años, e donde se desarrolla cambios físicos y psíquicos del individuo en la etapa de desarrollo tanto sexual como reproductivo.

En el artículo de Beleño, Merlano, Lorduy., Ulloque, Valest, ... & Díaz (2020), también manifiestan que existen instituciones a nivel mundial y organismos internos en los países, que establecen como prioridad su enseñanza en el curso de la vida y lo establecen como una forma de abordaje positivo y respetuoso, bajo el marco de los derechos de las personas en donde se debe tratar las dimensiones sexualidad, derechos sexuales y reproductivos desde los grandes componentes como: La promoción, equidad, prevención y la atención al adolescentes en todos los aspectos de su vida en desarrollo, dotándolos de conocimiento según sean sus necesidades en el despertar de su vida sexual. También Quispe (2020), establece el curso sobre el desarrollo humano, buscando brindar conocimiento al estudiante en una forma teórica y científica, en donde se profundiza el desarrollo del adolescente con estas temáticas, facilitando las conexiones teóricas con el alumno.

Con lo expuesto en los párrafos anteriores de acuerdo con Freire, Gaibor & Paucar (2018) menciona que la sexualidad se contextualiza en la distribución de diferentes actos que la persona tiende a necesitar tanto biológico, psicológico, de placer, entre otros. Se puede decir que la conducta humana puede distinguir las características de sexo, predisposiciones, comportamientos, valores de la persona.

Conclusiones

Los artículos nacionales como internacionales coinciden de acuerdo a las necesidades de los alumnos, quienes manifiestan que dichos temas de la sexualidad se encuentran sesgados y no cubren las expectativas del estudiante, que incluso ellos en muchos casos deben resolver y aclarar sus dudas por medios propios. Esto ocasiona a corto plazo embarazos prematuros, un mayor índice de infecciones venéreas y la deserción escolar. Además, manifiestan que los docentes no se encuentran debidamente preparados y capacitados para poder dar solución a la problemática existente.

Manifiestan que los programas para adolescentes y jóvenes estudiantes deberían tener ciertas características como consejería, orientación y sobre todo ser sensibles a la realidad, ya que ellos presentan una resistencia en el aspecto sociocultural. Los esfuerzos que realizan los gobiernos aún se encuentran incompletos, no existiendo una focalización de los sectores más frágiles estudiantiles.

Los jóvenes escolares manifiestan que tienen el derecho de recibir una información real sobre educación sexual y reproductiva, por lo tanto, el estado tiene que brindar las facilidades y

recursos necesarios en la implementación de dichos programas establecidos de acuerdo a los lineamientos de la educación de cada país. y que además deben abordar la necesidad de mejorar la situación de las mujeres para que estas tomen decisiones sobre sus propias vidas en los países del continente africanos.

Se concluye que políticamente aún persiste la idea que son temas, que no se están tratando tan abiertamente en la población escolar, incumplimiento en muchos casos su aplicación por parte de las instituciones ya que aún se considera en algunos países un tabú incluso respaldado por la religión. Muchos gobiernos lo ven como una problemática difícil de tratar en relación a las costumbres de cada país.

Referencias

Agencia EFE (2017) La ONU dice el retroceso de la educación sexual aumentara las desigualdades. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-onu-dice-que-el-retroceso-de-educacion-sexual-en-latinoamerica-aumentara-las-desigualdades/20000013-3410682>

Almendra, J. C. (2019). Los marcos interpretativos en la política chilena de salud sexual y reproductiva. *Papers. Revista de Sociología*, 104(4), 635-660.

Angarita M., Piñeros R., Murcia. A., & Calderón M. (2020). Factores influyentes en la educación sexual y conductas de riesgo en niños y adolescentes. Una revisión sistemática.

Astudillo, P (2020). Diferencias Morales y Fronteras Sociales. Los Límites de la Inclusión en la Educación Sexual de los Colegios Católicos de Santiago. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(1), 21-35. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000100021>

Barría D & Niebles A (2020). Conceptions about sexuality in adolescents from a primary school in southern Chile. *Medical Humanities*, 20 (1), 48-65. Epub March 29, 2020. Retrieved January 13, 2021, from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202020000100048&lng=es&tlng=pt

Beleño S., Merlano S., Lorduy A., Ulloque R., Valest, A., Pereira Y., ... & Díaz, A. (2020). Por una sexualidad responsable. Corporación Universitaria Rafael Núñez.

Benites E., & Gruezo K. (2019). Educación sexual en el rendimiento escolar (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación).

Herrera, Machado & Borja. (2019). La educación sexual en niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento. Municipio de Carepa (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios.).

Díaz, C., & Galanzini, N. (2020) Una pandemia en la sombra de la covid-19.

Freire, P., Gaibor, Q., & Paucar, P. (2018). Una nueva mirada hacia la ética en la sexualidad y su impacto en la sociedad actual. *Revista Caribeña De Las Ciencias Sociales*, 2018(1).

Fonllem, T. (2018). Educación sexual para todas y todos: la asignatura urgente para el logro de la igualdad en México. *El Cotidiano*, 34(212), 23-28.

Gallardo, H., Vergel, M., & Laguado, J. (2018). Fundamentos epistemológicos para un modelo psico-pedagógico en educación sexual. [foundations for a psycho- pedagogical model in sexual education]. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(1), 95

Guillot, H. R. (2020). Does gender matter while teaching training in history? gender perspective assessment by master's degree in secondary education teaching students. [¿qué aporta el género a la formación de docentes de historia? La valoración de la perspectiva de género entre los estudiantes del máster de profesor/profesora en educación secundaria] *Panta Rei*, 14(1), 185-203. doi:10.6018/pantarei.444781

INEI (2018) Maternidad en los adolescentes de 15 a 19 años. Sobre la base del Censo 2017. Colecciones Vulnerables. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1596/libro.pdf

Keogh, Leong, Motta, Sidze, Monzón y Amo-Adjei (2020) Implementación en el aula de los planes de estudio nacionales de educación sexual en cuatro países de ingresos bajos y medianos, *Educación sexual*, DOI: 10.1080 / 14681811.2020 .1821180

Laguado, J., Gallardo, H., & Vergel, M. (2018). Fundamentos epistemológicos para un modelo psico-pedagógico en educación sexual. *Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA* Artículo de investigación ISSN.

López, H. (2020). Educación afectivo-sexual en adolescentes, una tarea de todos. *Acta Pediátrica Española*, 78(1/2), E47-E53.

Manzano Pauta, D.E., & Jerves Hermida, E.M (2015). Educación sexual: La asignatura pendiente. *Maskana*, 6(1),27 – 38. <https://doi.org/10.18537/mskn.06.01.03>

Molina T, González E, Leal I, & Sáez S, Rosa. (2020). Calidad de la educación sexual recibida en el contexto escolar y su asociación a conductas sexuales en adolescentes chilenos, según datos VIII Encuesta Nacional de la Juventud. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 85(2), 139-146. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262020000200139>

Motta, Keogh, Prada, Núñez, Konda Stillman & Cáceres. (2017). De la Normativa a la Práctica: la Política de Educación Sexual y su Implementación en el Perú.

Nevache, C. (2017). Las Iglesias Evangélicas en Panamá: Análisis de la emergencia de un nuevo actor político. *Anuario centro de investigación y estudios políticos*, (8), 77-114.

Ortiz, Niño, Solano, Ribeiro, Amaya, & Serrano (2018). Caracterización de adolescentes gestantes escolarizadas en instituciones educativas públicas de Bucaramanga, Colombia. *Revista Cuidarte*, 10(1).<https://doi.org/10.15649/cuidarte.v10i1.582>

Peláez, A., Incháurregui, M., & Severino, M. (2016, November). Educación sexual integral en los colegios de la UNLP. In *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)*(La Plata,

2016)..

Pérez J., Yáñez S., Ortega M., & Piqueras, J. (2020). Educación emocional en la educación para la salud: cuestión de Salud Pública. *Clínica y Salud*, 31(3), 127-136.

Pérez, F. J. U. (2020). El acceso a la educación integral en sexualidad como límite legítimo al derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos. *Opus Magna Constitucional*, 16, 361-392.

Prieto, A. (2018). La educación sexual en las leyes educativas españolas. *Educación (nos)*, (82), 5-8.

Quiala Portuondo, José Ernesto, & Portuondo Hernández, Yamilé, & Franco Chibás, Agueda, & Moreaux Herrera, Darisley, & Guilarte Guindo, Pedro Ernesto (2016). Salud sexual reproductiva. Intervención educativa en jóvenes. *Revista Información Científica*, 95(4), 571-580. [fecha de Consulta 18 de septiembre de 2021]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551762901007>

Quispe L. (2020). Plan de Asignatura y Plan de secuencia didáctica Desarrollo humano

Ramirez-Díaz, A., & Cabeza-Ruiz, R. (2020). Secondary education students' attitudes toward sexual diversity in sport. [Actitudes hacia la diversidad sexual en el deporte en estudiantes de educación secundaria] *Retos*, 83, 654-660. Retrieved from www.scopus.com

Saeteros R, Pérez J, Sanabria G, & Díaz Z. (2016). Efectividad de una estrategia de educación sexual para universitarios ecuatorianos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 42(4), 547-558. Recuperado en 28 de noviembre de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662016000400006&lng=es&tlng=es.

Saeteros C., Pérez J., & Sanabria G. (2018). Sexual education strategy with-peer-to-peer methodology for Ecuadorian university students. *Cuban Journal of Public Health*, 44, 295-311. <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2018.v44n2/295-311/>

UNESCO (2021) Estudio mundial concluye que la educación sexual de amplio espectro es esencial para la igualdad de género y la salud reproductiva <https://es.unesco.org/news/estudio-mundial-concluye-que-educacion-sexual-amplio-espectro-es-esencial-igualdad-genero-y>